



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

LA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **23 de noviembre de 2015** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de ocho (8) días hábiles se encuentra fijada para su notificación, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca, la **Resolución No. CSBTR15-232 del 19 de noviembre de 2015** "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSBTR15-111 de 2015" emitida dentro de la etapa clasificatoria del concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca Sala Administrativa y Jurisdiccional Disciplinaria y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los Distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.



VIRGINIA FRANCO ARENAS